



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CURSOS ESPECIALES - DCS - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

VISTO:

La nota presentada por la señora Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS), Dra. Silvana LO PRESTI, solicitando se autorice el dictado de los Cursos correspondientes al Módulo de Formación General de Doctorado – año 2020;

CONSIDERANDO:

Que dicha formación no solo está dirigida a doctorandos sino también a otros profesionales interesados, siempre que cuenten con título de grado;

Que los programas de dichos cursos han sido aprobados oportunamente en el año 2017 por RHCD 1506/17 y por RHCS 1217/;

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E

ART. 1: Autorizar el dictado de los Cursos correspondientes al Módulo de Formación General de Doctorado – año 2020, Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS), bajo la Dirección de los profesionales, modalidades y aranceles que a continuación se detallan:

1. INFORMATICA EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 524

Director: Dr. Gustavo Juri

Co-Director: Dr. Roberto Valfré

Duración: 05-03-2020 al 20-03-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos seis mil (\$6.000) a abonarse en dos cuotas de pesos tres mil (\$ 3000) cada una.

2. REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS E HISTÓRICAS ACERCA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 523

Director: Dr. Adrián Carbonetti

Co-Director: Marisa Velasco

Duración: 04-03-2020 al 26-06-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos ocho mil (\$ 8.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos dos mil (\$ 2000) cada una.

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 528

Directoras: Dra. Silvina Berra, Dra. Silvina Lo Presti

Duración: 04-03-2020 al 11-06-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

4. ETICA EN LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD

Director – COD. 529

Dra. Susana Vanoni

Duración: 07-03-2020 al 01-05-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos seis mil (\$ 6.000) a abonarse en tres cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una.

5. ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 555

Director: Dra. María del Pilar Díaz

Co-Director: Dra. Laura Aballay

Duración: 31-03-2020 al 26-06-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos diez mil (\$ 10.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una.

6. EPIDEMIOLOGIA – COD. 556

Director: Dra. Sonia Muñoz

Co-Director: Dra. María Dolores Román

Duración: 06-08-2020 al 30-10-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD – 554

Director: Dra. Florencia D'Aloisio

Co-Director: Dr. Guido García Bastán

Duración: 05-08-2020 al 16-10-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

8. TALLER DE COMUNICACIÓN CIENTIFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD - 557

Director: Dr. Elio Andrés Soria

Co-Director: Dra. Sonia Alejandra Pou

Duración: 02-09-2020 al 28-10-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) a abonarse en tres cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una.

9. SOCIEDAD, CULTURA Y SALUD

Directoras: Dra. Lila Aizenberg, Dra. Lorena Saletti

Duración: 30-09-2020 al 31-10-2020

Arancel: Una inscripción de pesos novecientos (\$ 900) y un arancel total de pesos seis mil (\$ 6.000) a abonarse en dos cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

ART. 2: Dejar establecido que una vez finalizada la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico - contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ART. 3: Registrar y comunicar.

